

RESOLUCION N° 450 19

CONCORDIA, 30 SEP 2019

VISTO el EXP_FCAL-UER: 0000660/2019 referido al llamado a Concurso para un (1) cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Estadística de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica y el Laboratorio de Industrias Cárnicas" de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, la Resolución "C.D" N° 700/19 y la Ordenanza "C.S" N° 422, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de referencia se aprueba el llamado a Concurso para un (1) cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Estadística de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica y el Laboratorio de Industrias Cárnicas" de la Facultad de Ciencias de la Alimentación.

Que la carga horaria está constituida en diez horas (10 hs) para el ejercicio de la docencia y las treinta horas (30 hs) restante para realizar investigación y transferencia en el laboratorio mencionado en el CONSIDERANDO anterior.

Que los postulantes deberán presentar propuesta académica para la asignatura motivo de concurso y un plan de trabajo para el área de investigación transferencia y/o servicios tecnológicos para el Laboratorio de Industrias Cárnicas de la Facultad de Ciencias de la Alimentación.

Que corresponde declarar abierta la inscripción, por el término de quince (15) días, según lo dispuesto en el Artículo 7° del Régimen de referencia.

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACION
RESUELVE:**

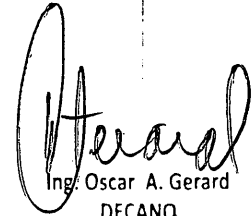
ARTÍCULO 1°.- Declarar abierta la inscripción para el llamado a Concurso para un (1) cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Estadística de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica y el Laboratorio de Industrias Cárnicas" de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, desde el 06 de noviembre y hasta el 28 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Las inscripciones se recibirán de lunes a viernes en el horario de 16 a 20 en Mesa de Entrada, sita en Mons. Tavella N° 1450 de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos.

ARTÍCULO 3°.- La información para el mencionado concurso podrá ser consultada en la página web de esta facultad www.fc.al.uner.edu.ar o en la dirección electrónica concursos@fc.al.uner.edu.ar. El trámite de inscripción

debe realizarse online en el siguiente link <https://sistemaconcursos.uner.edu.ar>,
debiendo presentar el comprobante emitido por el sistema virtual por duplicado
en la Oficina de Concurso, como comprobante de la inscripción, acompañado
de la presentación de seis (6) sobres cerrados, identificados, conteniendo la
propuesta de planeamiento de cátedra. La presentación de cinco sobres no
invalida la inscripción al concurso.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda
y elévese al Rectorado a sus efectos.



Ing. Oscar A. Gerard
DECANO
Facultad Cs. de la Alimentación